

INDICE

1. Introducción.
2. La Comisión Estatal de Derechos Humanos a diez años de su creación.
3. Defensa y protección de los Derechos Humanos con perspectiva regional.
4. Suma de esfuerzos y logros compartidos con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 1. Oficinas de la Frontera Sur, Tabasco de la CNDH.
 2. Encuentro Nacional entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las Comisiones Locales y las Organizaciones No Gubernamentales: "Hacia un Diálogo Permanente".
 3. Educación en Derechos Humanos en Tabasco. Un Reto de nuestro tiempo.
 1. Defensa y protección de los derechos humanos de los niños y las niñas. Niños Promotores.
 2. Difusión de los Derechos Humanos en la Juventud. Ciclo Cine Debate.
 3. Capacitación a servidores públicos.
 4. Programa de Protección a la Mujer y la Niñez, en Contra del Abandono y el Incumplimiento de las Obligaciones Alimenticias.
 5. Asistencia a eventos organizados por la CNDH.
 6. Supervisión Penitenciaria.
5. Generación de una cultura de respeto a la vida y dignidad humana. Cuatro años de impulso continuo.
 1. Defensa y protección de Derechos Humanos en Tabasco.
 2. La Comisión Estatal de Derechos Humanos y sus Programas.
 - 5.2.1. Sistema Penitenciario Permanente y Privación de la Libertad y Vida Digna.

5.2.2. Atención a Grupos Vulnerables.

5.2.2.1. Indígenas.

5.2.2.2. Senescentes y Discapacitados.

5.2.2.3. Mujer.

5.2.2.4. Niñez y Familia.

5.2.2.5 Migrantes.

5.2.3. Atención a Víctimas del Delito.

5.2.4. Hoy, Derechos Humanos en tu Comunidad.

5.2.5. Sé parte de la Cultura de los Derechos Humanos

6. Mensaje Final

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 fracción V, 52 y 53 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 145 y 146 de su Reglamento Interno, asisto ante ustedes en este recinto, para dar lectura al Cuarto Informe de actividades efectuadas por este Organismo Público, durante este año en que tuve el honor de presidirlo.

1. Introducción.

El 2003 representó un año de suma relevancia para esta Comisión Estatal, en principio porque arribó a su Décimo Aniversario de creación; en segundo término, porque gracias a la colaboración y disposición de quienes trabajan en esta institución y a un estricto control en el ejercicio del gasto, se abrió la primera delegación en la Entidad, y finalmente, porque en este año se cierra un ciclo de gestión.

En este sentido, para todos los que laboramos en este Organismo Público, este periodo se constituyó en la parte final de una importante etapa, puesto que los logros alcanzados, las personas atendidas y las metas obtenidas, además de permitirnos dar cumplimiento a nuestra responsabilidad, nos brindaron la posibilidad de ver solidificados los programas desarrollados, así como sentirnos útiles y erigirnos en una opción de apoyo y ayuda para quienes en determinado momento sintieron vulnerados sus derechos humanos.

Sabemos que durante el tiempo que nos ha correspondido servir a la sociedad tabasqueña con la convicción de propiciar que los derechos humanos sean parte de nuestro estilo de vida, logramos dar un paso mas en la consolidación de la cultura de respeto por estas prerrogativas fundamentales; sin embargo, estamos plenamente conscientes de que existe todavía mucho por hacer, pero segura estoy que se continuará con esta incesante labor por quienes tengan el alto honor de colaborar en él.

A continuación de manera descriptiva se enumerarán las principales metas obtenidas en el transcurso de este año, a través de los diversos programas y proyectos que este Organismo Público implementó durante estos cuatro años a favor de la sociedad tabasqueña.

2. La Comisión Estatal de Derechos Humanos a diez años de su creación.

Mediante el decreto número 0327, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 07 de noviembre de 1992, se reformó el artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de este modo, se instituyó en nuestra Entidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Según consta en documentos oficiales, el 01 de febrero de 1993, este Organismo Público abrió sus puertas al público y el 22 del mismo mes y año, tomó posesión de su encargo el Honorable Consejo Consultivo.

En este orden de ideas, es en febrero de este año, que la Comisión Estatal cumplió diez años de haber iniciado sus labores, tiempo en el que indiscutiblemente ha consolidado su conformación y funcionamiento, prueba de ello son los avances palpables en su estructura y operación, así como las diversas actividades y acciones realizadas, circunstancias que conjugadas han procurado en todo momento, que este Organismo Público brinde sus servicios en el Estado y que se reflejan indudablemente en el incremento paulatino de su radio de acción, tanto en lo relativo a las gestiones y trámites respectivos para la integración de los expedientes radicados, como con los programas existentes, con los que se acude a todos los municipios, visitando sus cabeceras, villas, poblados y centros de reclusión, y ahora, con la puesta en marcha de la primera Delegación localizada en el municipio de Emiliano Zapata en la región de los Ríos, oficina cuya creación se autorizó desde el 13 de enero de 1996, mediante el acuerdo número 9683 y que aún sin la autorización de recursos específicos para su implementación, se convirtió en una realidad tangible a partir de febrero de 2003.

De esta forma, es innegable el crecimiento y desarrollo de un Organismo Público cuya labor inició de cero y que por supuesto, ha requerido en este proceso del entusiasmo, creatividad, entrega, profesionalismo y participación de todos los que han intervenido en su evolución, esfuerzos que se ven actualmente cristalizados con trabajos concretos que ejecutados de manera cotidiana, día con día contribuyen al mejoramiento de la labor realizada y al perfeccionamiento de una institución que sirve en y a la sociedad.

3. Defensa y protección de los Derechos Humanos con perspectiva regional.

Dando cumplimiento a las obligaciones y tareas asignadas al ser elegida la Comisión de Tabasco como sede de la Vicepresidencia de la Zona Sur de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, se participó activamente en una gran diversidad de proyectos y reuniones llevadas a cabo por este cuerpo colegiado; asimismo, se asistió a los Congresos y Asambleas generadas en el seno de esta agrupación que congrega al sistema no jurisdiccional de defensa y protección de derechos humanos de nuestro país.

Destacan durante este año por su importancia, el Primer Encuentro de la Zona Sur de la FMOPDH, efectuado en la ciudad de Mérida, Yucatán, así como los XX y XXI Congresos Nacionales Ordinarios y la IV Asamblea Extraordinaria de la Federación Mexicana, efectuados en las ciudades de Cozumel, Guanajuato y Toluca, respectivamente, reuniones en las que fue posible plantear líneas de acción en materia de derechos humanos, así como propiciar importantes

intercambios de experiencias en torno a los ambientes locales, nacionales e internacionales.

Así, durante estos últimos dos años, en los que Tabasco representó a las ocho Comisiones Estatales que conforman la Zona Sur de la Federación Mexicana, se buscó dar impulso y cohesión a toda esta área geográfica, mediante la realización de cuatro reuniones y dos eventos de capacitación, todas de carácter regional, celebrados en diferentes Entidades y mediante los cuales se propició el acercamiento, conocimiento, intercambio, apoyo y respaldo de las labores y problemáticas existentes en cada Estado.

Por lo anterior y de conformidad con los resultados obtenidos, se puede afirmar que en la Zona Sur se conformó un bloque de acción a favor de los derechos humanos que incluyó aspectos prácticos y de capacitación, en el que participaron funcionarios de los diversos niveles de las Comisiones Estatales, lo que por supuesto, nos proveyó de mayores elementos y herramientas para el mejor desempeño de nuestra loable encomienda.

4. Suma de esfuerzos y logros compartidos con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En cabal cumplimiento al compromiso contraído con la firma del Convenio con este Organismo Público Nacional, se amplió la cobertura de los programas ya establecidos desde mediados del año pasado, por lo que éstos fueron implementados en todos los municipios del Estado, a través de un Programa de Atención Integral en Derechos Humanos que la Comisión Estatal efectuó durante este año de 2003, acciones que fueron posibles gracias a la intención, coordinación y suma de esfuerzos que ambas Comisiones efectuaron y cuyas metas y logros, favorecieron a la población tabasqueña, muestra de ello es lo que a continuación y de manera sucinta se señala.

1. Oficinas de la Frontera Sur, Tabasco de la CNDH.

Como mencioné en el Segundo Informe de Labores de 2001, como resultado de la Primera Reunión Regional de la Zona Sur de la Federación Mexicana, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se comprometió a establecer en nuestra Entidad, una oficina a fin de atender los asuntos en los que se surtiera su competencia, sobre todo, en aquello que tuviera relación con la problemática que aqueja a los "Migrantes" que transitan por nuestro Estado, proyecto que se vio consolidado en febrero de este año.

A partir de ese mes, Tabasco cuenta con la posibilidad de llevar a cabo los trámites que resulten necesarios al efecto y, de este modo, toda persona puede ser atendida de inmediato en cualquier asunto en materia de derechos humanos en el que se hallen relacionadas autoridades federales, esto, sin detrimento de las

actividades y apoyos que esta Comisión Estatal en atención a las obligaciones que derivan de la legislación que rige su actuar, brinda cuando se trata de autoridades del ámbito estatal y/o municipal.

2. Encuentro Nacional entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las Comisiones Locales y las Organizaciones No Gubernamentales: “Hacia un Diálogo Permanente”.

Este proyecto iniciado en el 2001, fue concebido a efectuarse en etapas, siendo ésta, la última de ellas y cuya realización fue en el mes de noviembre de este año, en Puerto Vallarta, Jalisco, reunión en la que se dieron cita múltiples Organizaciones No Gubernamentales de todo el país.

En el caso de nuestra Entidad, se contó con la invaluable asistencia de las siguientes asociaciones civiles: Asociación Tabasqueña de Minusválidos, Ayuda Voluntaria Grupo Ave, Consejo Estatal de Organismos No Gubernamentales del Estado de Tabasco, Asociación Estatal de Padres de Familia, Sindicato Nacional de Trabajadores con Discapacidad, Delegación Tabasco, Tabasqueña de Hemofilia, Unidos y Organizados, Cosegu, Tabasco, Desarrollo Humano Tabasco, Fundación Nueva Vida y Movimiento Urbano Popular Democrático, a quienes agradecemos su interés y participación, ya que, sin lugar a duda su intervención enriqueció y dio realce a tan importante evento, habida cuenta que el intercambio de experiencias e información que pueda existir entre la sociedad civil organizada y los Organismos Públicos de Derechos Humanos, siempre conducirá a una relevante retroalimentación y a la formulación de políticas públicas que brinden mayores beneficios a la población a la que servimos.

4.3. Educación en Derechos Humanos en Tabasco. Un Reto de nuestro tiempo

Una de las principales vertientes por las que atraviesa la preocupación y el trabajo de los Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, es sin duda la generación, establecimiento y consolidación de los valores que dan vida y sustento a estas prerrogativas fundamentales; por ello, las diversas actividades, programas y acciones realizadas al efecto, procuran incidir en aquellos grupos de población en donde éstos se establecen o conciben.

En este tenor, resulta relevante mencionar que durante el periodo que se informa, se efectuaron los trámites y gestiones pertinentes a fin de implementar el “Programa de Formación y Capacitación a Distancia”, mediante el cual se pretende sensibilizar en la materia de derechos humanos al personal de educación básica, de la Secretaría de Educación del Estado, acción con la que se busca proveer a los docentes, de las bases suficientes en la temática, con el propósito de que este sector tan importante de nuestra sociedad, conozca de ella y se constituya en un multiplicador de la misma; en este sentido y para dar inicio a

los trabajos relativos a esta labor, la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional, impartió dos capacitaciones tanto a las autoridades de esa Secretaría, como al personal de este Organismo Público que intervendrá en las actividades que en fechas próximas, previa su formalización, serán parte de la agenda de las instituciones participantes.

4.3.1. Defensa y protección de los derechos humanos de los niños y las niñas. Niños Promotores.

La necesidad y deseo de propiciar un ambiente en el que una formación sana, tolerante y de amplio respeto sea la constante que rodee a todo menor; así como la conciencia que se tiene sobre situaciones que no pueden más que llenarnos de vergüenza, como son la violencia y el abuso que muchos niños y niñas viven en nuestro país, son las pautas que generaron la suma de esfuerzos que la Comisión Nacional y este Organismo Público realizaron a fin de instrumentar y ejecutar este Programa, mediante el cual se buscó dar participación abierta y directa a los propios menores, quienes se constituyeron, previo conocimiento de sus derechos humanos, en sus principales promotores y defensores.

En atención a la mecánica planteada dentro de este programa, cuya operación inició en el 2002 y culminó en junio de este año, es menester señalar que 144 niños recibieron sus credenciales como promotores de derechos humanos y su labor hizo posible que un total de 3,421 menores conocieran y hablaran sobre sus derechos.

4.3.2. Difusión de los Derechos Humanos en la Juventud. Ciclo Cine Debate

Hablar de juventud ha representado desde cualquier perspectiva y en cualquier época, el futuro de una sociedad, expectativa que nos hace reflexionar sobre la relevancia que importa, el que nuestros jóvenes cuenten con los valores y principios que coadyuven a crear un México mejor, un país en el que sea posible la justicia, la paz, la estabilidad y el progreso.

En el contexto que actualmente vivimos, el conocimiento, aceptación y aplicación de los derechos humanos en la vida y entorno de los adolescentes y jóvenes, representa una necesidad imperiosa de convivencia, por tanto, de manera conjunta la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos iniciamos nuestros trabajos con este sector de la sociedad a través del programa denominado "Ciclo Cine Debate", acción que generó contacto con la población juvenil y propició los espacios de diálogo y reflexión necesarios a fin de lograr la sensibilidad y conciencia que en este ámbito se requiere.

En este aspecto, es de señalarse que durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 108 sesiones en todo el territorio tabasqueño, las que permitieron que pudiéramos escuchar y platicar con 1,693 jóvenes en torno a tópicos íntimamente ligados con los derechos humanos.

Resulta importante resaltar que este programa no solo se desarrolló en la capital de nuestro Estado, sino además se efectuaron 42 sesiones de Ciclo Cine Debate a las que asistieron 1,332 jóvenes, en los municipios de Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta, Centla y Nacajuca.

3. Capacitación

Como seguimiento a las labores realizadas con antelación y en estrecho vínculo con la 30ª Zona Militar, se puso en marcha un programa de capacitación de febrero a noviembre del presente año, con diversas temáticas en materia de derechos humanos, mismo que se llevó a cabo a través de 32 eventos en los que participaron 1,789 elementos; del mismo modo, con la 38ª Zona Militar se realizaron 10 eventos en los que se contó con la asistencia de 682 militares.

Por otra parte y con el apoyo de personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se impartió la conferencia “Responsabilidad Civil y Penal en la Atención Integral de los Pacientes” a personal médico del Hospital Rovirosa.

4.4. Programa de Protección a la Mujer y la Niñez, en Contra del Abandono y el Incumplimiento de las Obligaciones Alimenticias.

La falta de recursos y oportunidades para allegarse el sustento, así como la ausencia de conocimientos en materia legal en cuanto a los derechos y trámites para el reclamo de una pensión alimenticia, pero sobre todo, la intención de proporcionar alternativas de apoyo en este sentido, originó que de manera conjunta la Comisión Nacional, la Comisión Estatal, el DIF Tabasco y estudiantes de la carrera de derecho que efectúan su servicio social, unieran sus esfuerzos para beneficio de la población en Tabasco y de este modo, ofrecer el apoyo en la tramitación judicial gratuita del proceso correspondiente.

Tras el surgimiento en el año 2002 de este programa, se acudió a diversos medios de difusión a fin de que la sociedad tabasqueña tuviera conocimiento de la opción de apoyo que al efecto las instancias participantes ofrecían para la obtención de la pensión alimenticia, acción que se reforzó con la promoción a través de diversas pláticas sobre esta actividad en diversos lugares visitados en nuestra Entidad.

En consecuencia, como resultado de la labor desempeñada, durante este año se logró asesorar y orientar jurídicamente a 45 mujeres, en tanto que de manera gratuita se dio inicio a 6 juicios de pensión alimenticia.

4.5. Asistencia a eventos organizados por la CNDH.

En el periodo que se informa, se participó en el “Foro Nacional de Avances y Fortalecimiento en la Atención a las Víctimas del Delito”, en la ciudad de Mérida, Yucatán y el seminario internacional denominado “Retos Actuales de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos”, en la ciudad de México; así como también se acudió a diversas reuniones de trabajo a las que concurren gran parte de las Comisiones Estatales de toda la República Mexicana y en las que fue posible aprovechar las experiencias de los trabajos efectuados, así como los materiales y documentos conformados para tales propósitos .

4.6. Supervisión Penitenciaria

Bajo una estrecha relación y clara disposición de trabajo conjunto a favor de la sociedad, a semejanza de años anteriores, este Organismo Público Estatal y la Comisión Nacional, llevaron a cabo una puntual supervisión penitenciaria a todos los Centros de Reclusión y Readaptación Social que existen en el Estado, dando como resultado que 35 expedientes de queja pudieran ser resueltos a través de diversas gestiones inmediatas, así como propuestas de conciliación y recomendaciones a las autoridades encargadas de este ámbito.

5. Generación de una cultura de respeto a la vida y dignidad humana. Cuatro años de impulso continuo.

Durante el período en el que una servidora ha presidido este Organismo Público y en razón de las demandas de la sociedad, así como las múltiples problemáticas existentes en Tabasco y que guardan estrecha relación con las obligaciones y labor encomendada a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se implementaron diversos programas que ahora con satisfacción podemos afirmar fueron recibidos y aceptados por la población y de los que se reportaron año con año resultados sumamente positivos.

En este orden de ideas, a continuación se enumeran las principales metas, datos y logros obtenidos durante el 2003.

5.1. Defensa y Protección de Derechos Humanos en Tabasco.

En atención a esta importante labor desempeñada por la Comisión Estatal y que se refiere a la protección y defensa de los derechos humanos, es de manifestarse que durante este año y en consideración al corte realizado el 15 de noviembre, se lograron asesorar y orientar jurídicamente a 2,945 personas y se captaron 1,312 quejas; de ellas, fue posible resolver 1,212, es decir, el 92% de los expedientes radicados en el periodo indicado, quedando en proceso únicamente 100 quejas, lo que representa el 8%. Es importante aclarar que el 91% de las quejas presentadas fueron hechas de manera personal y el 9% fueron de oficio.

En este contexto, expreso mi agradecimiento a los medios de comunicación, que han colaborado con este Organismo Público a favor de la vida y dignidad humana, ya sea, en la difusión de nuestras acciones o en la divulgación de asuntos donde se manifestaron presuntas violaciones a derechos humanos y que dieron origen a las quejas iniciadas de oficio.

Del mismo modo, manifiesto mi gratitud a las radiodifusoras XEVT, XEVA y XEVX a donde acudimos diariamente en respuesta al llamado de la población que asistió a ellas en busca de ayuda; como resultado de esa gestión, se lograron captar 20 quejas y se asesoraron a 10 personas.

Al efectuar un análisis de las inconformidades planteadas por presuntas violaciones a derechos humanos, denotamos que el derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica en su modalidad de actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública, resultó la naturaleza de mayor incidencia dentro de los múltiples asuntos registrados ante este Organismo Público.

Es menester señalar que durante el presente año, se reportaron 31 casos en los que la población refirió la tortura como presunta violación a sus derechos humanos, misma que ocupó el décimo lugar del total de las quejas iniciadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Las autoridades que mayormente fueron señaladas como presuntas responsables en los diversos expedientes radicados dentro del periodo que se informa fueron: servidores públicos municipales, así como elementos y funcionarios de la Procuraduría General de Justicia, de la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Seguridad Pública y del Tribunal Superior de Justicia, todas autoridades del Estado.

Tal y como fue nuestro esquema de actuación durante todo el período, nuevamente este año con pleno respeto y observancia de la legislación que rige el proceder de este Organismo Público y con base en la esencia propia de los derechos humanos, esto es, en atención a premisas tales como la solidaridad, tolerancia, comunicación, apoyo mutuo y conciliación, se trataron de resolver el

mayor número posible de quejas a través de la amigable composición, procedimiento por el que se concluyeron 119 expedientes por gestión inmediata de esta Comisión Estatal y 116 por propuestas de conciliación.

Del total de propuestas emitidas y gracias a la colaboración y convicción de las autoridades a las que se remitieron, 93 propuestas fueron aceptadas, de ellas 8 se cumplieron totalmente, 76 parcialmente, 4 están en tiempo para remitir probanzas y en 5 no se han enviado pruebas de su atención; asimismo 1 no fue aceptada, 7 no tuvieron respuesta y 16 casos se encuentran dentro del término concedido por la legislación que norma el actuar de esta Comisión Estatal para que la autoridad manifieste si la acepta o no.

Del mismo modo y de acuerdo a la naturaleza de cada uno de los casos planteados, durante el presente año se emitieron 42 recomendaciones, siendo la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social y los H. Ayuntamientos de Cunduacán y Balancán, las autoridades que mayor número de éstas recibieron.

Vale la pena mencionar que del total de las recomendaciones emitidas, 24 fueron aceptadas: 2 cumplidas de manera total, 16 parcialmente y 6 casos se encuentran dentro del término concedido para la remisión de las pruebas respectivas de su cumplimiento; asimismo, 2 se encuentran sin respuesta y 16 dentro del plazo concedido para tal efecto.

Los casos restantes debido a su naturaleza y el análisis efectuado se resolvieron mediante acuerdos de archivos por falta de interés, por no acreditarse violaciones a derechos humanos, por tratarse de quejas extemporáneas, por desistimiento del quejoso, así como por incompetencias al encontrarse señaladas autoridades federales o de otras Entidades Federativas, por resultar asuntos entre particulares, o bien, cuestiones laborales, electorales o jurisdiccionales de fondo.

Cabe aclarar que si bien este Organismo Público tiene la obligación de procurar la defensa y protección de los derechos humanos del gobernado, en relación a las resoluciones mencionadas con antelación y que se refieren a los acuerdos de archivo, es menester indicar que las circunstancias que sustentan estos criterios son la falta de evidencias e indicios para corroborar fehacientemente las transgresiones a derechos humanos, así como la existencia de alguna causa que imposibilitó se surtiera la competencia de esta Comisión Estatal, o bien, se continuara con el trámite del expediente iniciado; en los dos primeros casos citados, resulta de suma relevancia señalar que no basta aseverar la conculcación de un derecho humano, sino además y sobre todo, acreditar dentro de los autos de los expedientes de mérito, su violación, situaciones en las que la participación y aportación que pueden y deben tener el quejoso y el o los agraviados se erige en parte total para su motivación y fundamentación.

5.2. La Comisión Estatal de Derechos Humanos y sus Programas:

5.2.1. Programa de Privación de la Libertad y Vida Digna

El respeto de los derechos humanos en los centros de reclusión se revela como un imperativo de justicia, ya que, si bien es cierto la sociedad exige que aquel que ha soslayado la observancia del orden jurídico mexicano, deba cumplir con la sanción impuesta, no resulta menos cierto que el individuo que se encuentra en esta circunstancia no deja de ser humano por tal situación y por lo mismo, no se puede esperar que al inferirles un trato indigno, se genere en ellos, respeto hacia las personas y ante las normas legales que rigen la convivencia.

En consecuencia y de acuerdo a nuestro marco legal y la demanda de la población que se encuentra interna en los Centros de Reclusión de Tabasco, la Primera Visitaduría dio continuidad al Programa Permanente de Atención al Sistema Penitenciario y al de Privación de la Libertad y Vida Digna, por lo que fue posible iniciar 324 quejas, así como atender a 430 internos, a quienes se brindaron 156 asesorías jurídicas y se les apoyó con la revisión de 59 expedientes, la tramitación de 70 gestiones ante la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, 126 trámites diversos, 8 canalizaciones y 11 gestiones médicas.

5.2.2. Programa de Atención a Grupos Vulnerables

Muchas son las causas, factores y circunstancias que fracturan y proveen de fragilidad a temas tan relevantes como son la justicia, la tolerancia, la paz, la libertad y la igualdad, entre otras premisas que resultan de vital importancia para el debido desarrollo de cualquier persona; asimismo, en todo el mundo se aprecian de modo evidente los abusos perpetrados en perjuicio de los más débiles y la ausencia de respeto a su vida y dignidad.

De tal forma, la atención que se proporcione y ofrezca a sectores de la población ubicados en estado de vulnerabilidad, nunca se considerará fuera de contexto, excesiva o innecesaria, por el contrario, muchas son las instancias e instituciones que en el afán de converger en el mejoramiento del entorno que nos caracteriza, generan programas y acciones concretas con el propósito de ofrecer opciones de ayuda y vertientes de apoyo.

En este sentido y desde el inicio de mi gestión, este Organismo Público implementó el programa denominado de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual se procuró en todo momento brindar a mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad o con capacidades diferentes, migrantes e indígenas, actividades que de manera puntual permitieran construir las bases para conformar

el conocimiento que sobre sus derechos cada grupo debe tener y de este modo, generar la oportunidad real de ejercerlos, así como reclamar su observancia y respeto irrestricto.

En consecuencia y al procurar que la falta de oportunidades, la discriminación, la exclusión, la desigualdad y la inequidad dejen de ser una constante en nuestro diario vivir, en el presente año, la Comisión Estatal de Derechos Humanos efectuó una serie de actividades, entre las que destacan por subprogramas las siguientes.

5.2.2.1. Indígenas:

Conscientes de que la diversidad cultural es un aspecto innegable en nuestro país, así como la importancia de su atención, se llevaron a efecto un total de 10 eventos con los que se lograron beneficiar a 1,477 personas, entre los más relevantes destacan las pláticas sobre los derechos humanos de las niñas y los niños, efectuadas en 6 establecimientos educativos y 4 sobre los derechos de los indígenas realizadas en los municipios de Centla, Nacajuca y Balancán, todas celebradas en zonas en las que se ubican algunas de las etnias que forman parte de nuestro Estado.

5.2.2.2. Senescentes y discapacitados

La vejez representa una etapa en la vida de todo ser humano, misma que es segura en su paso y trae consigo consecuencias ineludibles; no obstante, el arribo a esta edad adulta, no justifica la deficiencia en el ejercicio de los derechos que les corresponden, ni mucho menos el detrimento o limitación del pleno disfrute y goce de una vida digna.

En este tenor, la promoción y defensa de los derechos humanos de los adultos en plenitud, así como su atención e inclusión en la vida social, ha formado parte importante de la labor que este Organismo Público ha llevado a cabo a lo largo del periodo en el que una servidora ha estado al frente de la Comisión Estatal, por tal razón en el año que se informa se efectuaron un total de 19 eventos, en los que se contó con la asistencia de 1,753 personas.

Destacan en este rubro, las pláticas impartidas sobre los derechos humanos que corresponden a este sector, mismas que se llevaron a cabo en los municipios de Cárdenas, Tenosique, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca y Centro; así como el magno evento recreativo - cultural realizado en coordinación con el DIF Municipal de Centro, el 01 de octubre, en conmemoración del Día Internacional de la Tercera Edad, en el que contamos con el apoyo de diversas instituciones tales como el Plantel 28 del Colegio de Bachilleres y el ISSET, así como algunas empresas como Agua Purificada Cristal y la Victoria, a quienes expresamos nuestro agradecimiento por su valioso apoyo y colaboración.

Al margen de lo anterior, es de comentarse que la experiencia y vivencias dentro de nuestra cotidianidad permiten percibir con meridiana claridad la situación de desventaja y en muchos casos de desamparo que viven las personas que padecen algún tipo de discapacidad, situación que conlleva a enfrentarnos con una realidad desafortunada en la que es necesario incidir, a fin de incrementar el abanico de posibilidades que a este sector de la población se le presenta, así como pugnar por la salvaguarda y observancia de sus derechos.

Bajo esta concepción, con el propósito de que el respeto a la vida y dignidad de las personas con capacidades diferentes no se traduzca en una excepción, sino en una constante y con la convicción de que es la conciencia sobre la temática lo que hará posible el cambio de nuestras actitudes y comportamientos, este Organismo Público efectuó 4 eventos en los que se abordaron los derechos humanos de las Personas con Discapacidad, mismos que se llevaron a cabo en los municipios de Tenosique, Emiliano Zapata, Huimanguillo y Paraíso.

3. Mujer

El desarrollo pleno de la mujer camina necesariamente por la ruta del respeto a sus derechos, senda que no ha sido agotada, toda vez que aún permean en nuestro entorno, una serie de acciones, ideas y situaciones de las que se desprenden los rezagos, desigualdades e injusticias que sobre el tema gravitan en nuestro mundo.

La búsqueda del bienestar, así como el pleno goce, disfrute y ejercicio de los derechos de quienes integramos el género femenino, se perfila como la constitución de una sociedad armónica en el que toda persona tenga la oportunidad de fomentar su desarrollo personal y el progreso social.

En este contexto, la intención de generar un ambiente propicio en donde toda fémina sustentada en la valoración personal, el conocimiento de sus derechos y el deseo de superación dentro de la sociedad a la que pertenece, ha impulsado la labor llevada a cabo por este Organismo Público; trabajos que durante el periodo que se informa dieron continuidad a las actividades realizadas en favor de la mujer desde el inicio de mi gestión, las que se vieron complementadas con el programa estatal denominado "Protección para la Mujer y la Niñez, en contra del Abandono y el Incumplimiento de las Obligaciones Alimenticias", del cual se hizo alusión en párrafos precedentes; acciones que hicieron posible la realización de 58 eventos en los municipios de Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta, Macuspana, Huimanguillo, Centla, Paraíso y Nacajuca a los que acudieron 1,702 personas.

Es relevante aclarar que acorde a la temática mencionada con antelación y en atención al convenio de coordinación firmado con el H. Ayuntamiento de Centro, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia “DIF Centro”, se efectuaron 27 pláticas en las que se abordaron también los temas de derechos de las mujeres y pensión alimenticia, logrando acercarnos a 1,531 personas residentes de dicho municipio, que participan en programas de la mencionada institución.

Del mismo modo, se efectuaron dos talleres denominados “Juegos y Dinámicas de Educación en Derechos Humanos” impartidos a internas en el Centro de Readaptación Social en el Estado; así como 49 eventos a los que acudieron 2,972 personas en los que se habló de la Autoestima, la Violencia Intrafamiliar y Derechos de la Familia.

En tanto que a petición de la Secretaría de Salud del Estado, se inició de manera coordinada y en complemento a su labor, un seguimiento de casos de mujeres que sufren de violencia intrafamiliar, quienes son atendidas en el marco del programa interinstitucional denominado “Atención a la Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres”, creado ex profeso en esa dependencia.

A semejanza de años pasados, destaca por su relevancia la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, fecha en la que como ya es tradicional efectuamos una conferencia magistral, este año impartida por la distinguida Maestra Patricia Galeana Herrera, Presidenta Fundadora de la Federación Mexicana de Universitarias, A.C., quien abordó el tema de “Los Derechos de las Mujeres en México, los Instrumentos Internacionales y el Femicidio de Juárez”.

Adicionalmente en el marco de esta celebración, también realizamos en coordinación con el Tribunal Contencioso Administrativo, un magno evento con la presencia del licenciado Alejandro Carrillo Castro, Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y destacado ponente que abordó el tema denominado “Breve Historia de la Desigualdad de Género”.

4. Niñez y Familia.

La necesidad de educar en derechos humanos se erige como un parámetro, una exigencia en la formación y entorno que rodea a las niñas y niños, por lo que la familia, la escuela y la sociedad, se traducen en los espacios y agentes idóneos para procurar su conocimiento y respeto, pero sobre todo su vigencia.

En este ámbito además del programa de “Niños Promotores” y con la firme intención de fomentar los valores que dan sustento y razón de ser a los derechos humanos, se buscó incidir en los sectores de la población en donde se forma y

conforma la personalidad de todo individuo, en tal sentido se han efectuando actividades de difusión de los derechos y obligaciones de los Niños y Niñas, en 98 establecimientos educativos, en los que se logró el contacto con 25,840 menores en los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.

Al seguir la costumbre planteada y con el invaluable apoyo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, institución a la que agradecemos su colaboración durante estos 4 años, dentro de la celebración del Día del Niño en el Parque Museo La Venta, se efectuaron diversas actividades de recreación en las que estuvo presente el contenido en materia de derechos humanos; además, durante el año que transcurre y bajo el mismo esquema de celebración, fue posible llevar a cabo dos magnos eventos mas, uno en el Parque de la Corregidora, en el Centro de esta ciudad capital y el otro en el auditorio de la Biblioteca José María Pino Suárez, mismos que representaron un éxito y coadyuvaron a lograr mayor acercamiento de la temática con los niños y niñas de nuestro Estado.

A partir del mes de junio, como una actividad pedagógica-lúdica y recreativa se realizaron 35 presentaciones de la obra de teatro denominada “La Lora Isidora” y 21 representaciones en teatro guiñol del cuento “Pepito en Problemas”, ambas acciones propiciaron y transmitieron mensajes y conceptos referentes a los derechos humanos a 11,459 menores.

Al igual que en años pasados, en colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tabasco) y la Comisión Nacional celebramos con un magno evento, el Día Internacional de la Familia, en el que el maestro Ricardo Ruiz Carbonell, Director de Enlace de la Secretaría Técnica de ese Organismo Público Nacional, impartió una plática sobre Mediación Familiar, en la que tuvimos la oportunidad de contar con la valiosa asistencia de 150 personas.

5.2.2.5. Migrantes.

La situación y problemas que aquejan a los migrantes y las consecuencias que de este asunto derivan, se perciben en casi todas las regiones del mundo, en virtud de que pocos son los lugares que no representan el origen, el tránsito o el destino de personas que en busca de mejores opciones de vida y de desarrollo conforman este sector de la población. Conscientes que en esta temática muchas son las transgresiones a derechos humanos, la Comisión Estatal ha realizado diversas actividades con el propósito de menguar esta situación que forma parte de nuestra cotidianidad.

En este sentido es oportuno comentar que durante el año que transcurre, como se dijo con antelación, las oficinas de la Frontera Sur, Tabasco de la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos abrieron sus puertas al público e inició dentro de sus diversas labores en beneficio de la sociedad tabasqueña, el programa de atención a migrantes, acción que sin lugar a duda refuerza y complementa la labor efectuada por este Organismo Público en esta materia, ya que, de este modo es posible atender y apoyar de manera pronta cualquier asunto planteado en este tenor, sin importar si las conculcaciones se atribuyen a autoridades federales, estatales y/o municipales.

En tal medida, se buscó el acercamiento con instancias cuya labor impacta de modo fundamental en la problemática planteada como son los militares y los organismos no gubernamentales, en los que se procuró la sensibilización de los servidores públicos y la suma de esfuerzos con la sociedad civil organizada.

Por todo lo antes expuesto, resulta de suma relevancia señalar que al hacer un recuento de las actividades y acciones emprendidas en este año por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que guardan puntual relación con el programa denominado de “Atención a Grupos Vulnerables”, fue posible radicar 211 quejas, así como se llevaron a cabo 324 eventos a los que asistieron 46,584 personas.

5.2.3. Atención a Víctimas del Delito

La atención que debe y tiene que darse a las personas que resultan ser víctimas de un delito, no es un compromiso o responsabilidad ajena a este Organismo Público, por lo que en el marco de este programa se procuró el acercamiento y apoyo a quienes desafortunadamente ya fueron víctimas de una conducta delictiva, además se dio difusión a aspectos que permiten evitar serlo y a los derechos humanos en general, de esta forma se lograron realizar 9 eventos con la participación de 519 personas y se radicaron 51 quejas.

5.2.4. Hoy, Derechos Humanos en tu Comunidad.

Durante el periodo que se informa se valoraron y analizaron las diversas demandas sociales, así como los resultados obtenidos en años anteriores, por ello resultó de vital importancia ampliar nuestra cobertura de servicios, en este contexto , se le dio mayor énfasis a este programa y su propósito fue variado, ya que, no únicamente se ejecutó a efecto de brindar orientación y asesoría jurídica, así como en su caso dar cause a las quejas que pudieran iniciarse, sino que además, se procuró darle un matiz integral al adicionarse un sinnúmero de actividades de divulgación y capacitación en materia de derechos humanos en toda la Entidad.

De esta manera durante los meses de febrero a julio, se asistió a un total de 107 lugares de nuestro Estado, dentro de los que se contemplaron 16 Cabeceras Municipales, 32 Villas y 59 Poblados, en los que se efectuaron

diversos eventos de difusión de derechos humanos y se brindaron los programas y servicios con los que cuenta este Organismo Público, siendo posible proporcionar 117 asesorías y orientaciones jurídicas, así como iniciar 32 quejas.

5.2.5. Sé parte de la Cultura de los Derechos Humanos

A lo largo de estos últimos años, insertos en el marco de este programa se ha dado difusión a los derechos inherentes a toda persona, de esta forma mediante diversos eventos tales como talleres, conferencias, pláticas, actividades recreativas, ponencias, entre otros, se han divulgado estas prerrogativas fundamentales entre los diferentes sectores que conforman nuestra población. Durante este año a través de este programa se efectuaron 185 eventos, en los que se contó con la asistencia de 9,472 personas.

Cabe destacar por su importancia, así como por la disposición y voluntad mostrada por las autoridades participantes, los talleres de capacitación en materia de derechos humanos impartidos a elementos de las Direcciones de Seguridad Pública de los municipios de Paraíso, Macuspana, Jonuta, Jalpa de Méndez, Huimanguillo, Tacotalpa, Jalapa, Cárdenas, Nacajuca y Tenosique, así como a policías de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Del mismo modo, vale la pena señalar las diversas actividades de divulgación sobre derechos humanos impartidos a personal que labora en el Sector Salud, que hicieron un total de 36 eventos a donde asistieron 1,696 personas, mismos que se efectuaron en los municipios de Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata, Centro, Jonuta, Macuspana, Huimanguillo, Centla, Paraíso, Comalcalco y Cárdenas.

Merece mención especial en esta materia, la conmemoración del Día Mundial de la Salud, evento que en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, llevamos a cabo y en el que contamos con la valiosa participación del doctor Cuauhtémoc Alfaro Bustos, Presidente de la Sociedad de Medicina del Trabajo del Sureste de México, quien impartió la conferencia magistral denominada “Trabajo y Salud”.

Es importante destacar, la oportunidad que este Organismo Público tuvo de participar en el 2º Congreso Internacional “A Favor de lo Mejor en los Medios de Comunicación”, celebrado en la ciudad de México, en donde se efectuó un importante intercambio de ideas y reflexiones en torno al papel que juegan los medios de comunicación en nuestra sociedad.

Adicionalmente a invitación del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se asistió al “Foro Nacional para la Discusión del Borrador del Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en

México”, efectuada en el Museo de la Ciudad de México, evento en donde se tuvo la presencia de Organismos No Gubernamentales de toda la República Mexicana, Comisiones Estatales de varias Entidades Federativas y Diversos Organismos Internacionales.

A mas de lo anterior y al margen de los diversos programas instrumentados por este Organismo Público, es oportuno indicar que fue posible celebrar 169 eventos en los que participaron 502 personas y se abordaron temáticas generales en materia de derechos humanos.

Por último y derivado de las pláticas otorgadas, se detectó la necesidad que muchas personas tienen de ser escuchadas, a veces su problemática no es exclusivamente de orden jurídico sino importa una serie de conflictos al interior de la familia, con la pareja, con los hijos, situaciones que traen consigo alteraciones claras del estado de ánimo y el buen desarrollo personal.

En virtud de lo anterior y al considerar que el aspecto psicológico es sustancial en la salud humana, habida cuenta que el equilibrio y tranquilidad que encontremos en nosotros mismos, se traslada con el mismo ímpetu al entorno que nos rodea, durante mi gestión se puso al servicio de la comunidad una área de atención psicológica, mediante la cual durante el presente ejercicio se logró la atención gratuita de 118 personas, conformadas de la siguiente manera: 65 mujeres, 8 niñas, 30 niños y 15 varones, a quienes se les dieron un total de 326 asesorías.

6. Mensaje Final.

El informe al que hoy he dado lectura, no solo persigue el propósito de atender una obligación de carácter legal, sino además, tiene como firme intención compartir con ustedes, con la sociedad tabasqueña, el trabajo realizado, los avances obtenidos y las metas alcanzados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La posibilidad de intervenir, propiciar y garantizar el ejercicio y respeto pleno de los derechos humanos del gobernado, sin importar sus condiciones y características, transita indiscutiblemente por el conocimiento y reconocimiento de los problemas que aquejan a nuestro país, así como el discernimiento formal y puntual que se haga de los mismos y la responsabilidad y empeño de quienes creemos que la realidad que caracteriza nuestro tiempo puede variar.

Resulta indiscutible que el ser humano como parte integrante de la sociedad tiene la necesidad de vivir y convivir con todo lo que le rodea, por lo que el equilibrio y comunicación que se propicie y logre con quienes conforman su entorno y su medio ambiente, se revela como la posibilidad real de lograr un mejor desarrollo; asimismo, las instituciones tenemos el imperativo innegable de sumar

esfuerzos y trabajos, a fin de optimizar nuestros recursos y guiados por un propósito común, el bienestar social, conjugar nuestra creatividad, entusiasmo y esmero a favor de la población a la que servimos.

El servicio público, es una tarea difícil y delicada, es una función que además de realizarse bajo los principios rectores de responsabilidad, profesionalismo, lealtad, honestidad e imparcialidad, debe tener implícito, el compromiso, la disposición y la buena voluntad, de asumir el cargo encomendado con el firme propósito de contribuir a que la prestación del quehacer público sea eficaz y oportuno.

Es claro que errar es humano, pero tal situación no trae consigo mérito alguno, por lo que reconocer las fallas y enmendarlas, es lo que dignifica y da valía a nuestro actuar; en este contexto, es oportuno reconocer la postura tomada por gran parte de las autoridades estatales y municipales, al atender en la mayoría de los casos, las solicitudes, gestiones, propuestas conciliatorias y recomendaciones que se emitieron en el ámbito de nuestra competencia, ello es indudablemente, una muestra de la disposición de contribuir a que en Tabasco, el servicio público, garantice las premisas señaladas por nuestra Carta Magna en este sentido, lo que necesariamente representa el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos.

En ese mismo tenor, vale la pena destacar la labor realizada por los organismo no gubernamentales, así como el apoyo de las empresas e instancias que coadyuvaron en las actividades y programas efectuados a lo largo de mi gestión y a quienes prefiero no señalar por temor a omitir mencionar alguno, esfuerzos y aportaciones que se tradujeron en vínculos relevantes en aras de impulsar el mejoramiento de nuestra Entidad y la participación en las diversas problemáticas existentes en el Estado, proceder que se adicionó a las acciones desarrolladas por este Organismo Público y que finalmente benefició a la comunidad tabasqueña.

Resultaría una falacia y desatino de mi parte afirmar que la labor realizada por esta Comisión Estatal, es obra exclusiva de quien la preside, ya que todo lo aquí informado, sería de imposible realización, si no se contara con el empeño y dedicación de personas comprometidas con la delicada tarea del servicio público y la loable encomienda de los derechos humanos; por ello, a todo el personal que conforma este Organismo Público, les agradezco su dedicación y esmero para alcanzar los resultados obtenidos y los objetivos cumplidos, gracias a todos, el mérito es compartido.

Mención especial merece el apoyo, colaboración, intervención y opiniones de quienes nos honran con su presencia y deferencia como integrantes del Consejo Consultivo de este Organismo Público, por lo que quiero hacer énfasis a través de este espacio, para expresar mi mas amplia gratitud a la señora Gabriela

Gutiérrez Lomasto, al licenciado Andrés Santandreu Olán, al profesor Rafael Luciano Arias, al doctor Juan Puig Palacios y al doctor Alfonso De Silva Nava, distinguidas personalidades de nuestra sociedad que en todo momento proveyeron de realce y distinción los eventos, actividades y reuniones en las que participaron con esta institución.

El trabajo realizado por quienes formamos parte de este Comisión Estatal, nos deja grandes satisfacciones y enormes enseñanzas, toda vez que en el desempeño de la encomienda dada, tuvimos la invaluable oportunidad de crecer como profesionistas, pero sobre todo, como seres humanos, ya que, las vivencias y experiencias en el diario quehacer, abrieron y generaron los espacios, circunstancias y momentos necesarios para reflexionar, hablar y creer con sólida convicción en la importancia de la vida y dignidad de toda persona.

Certidumbre que además entrafía la conciencia sobre el impacto de nuestro proceder en la armonía social, en virtud de que estamos ciertos que cada acción u omisión, sin importar la esfera en donde esta se suceda, sin lugar a duda beneficia, afecta o altera el entorno de otro ser humano, situaciones que tarde o temprano se reflejan en las relaciones sociales y en la convivencia diaria.

El haber coadyuvado, contribuido y participado en la protección, defensa, difusión y promoción de los derechos humanos nos honra y al mismo tiempo, nos compromete con el resto de la sociedad, toda vez que el convencimiento al que se llega cuando se colabora en una institución de Derechos Humanos, así como la responsabilidad y distinción que importa tal encomienda, incide de modo positivo en nuestro diario vivir y propicia el cambio de pensamientos, inquietudes, reacciones, comportamientos e ideales.

Resulta relevante acotar que en la búsqueda incesante del perfeccionamiento, desarrollo y superación de una instancia como lo es la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no puede considerarse que se llegó al final del camino y que las opciones y actividades a ofrecer se han agotado; por el contrario, grandes son los retos a afrontar, las sociedades cambian, evolucionan y con esto, las demandas y requerimientos varían, por lo que muchas y muy variadas son las acciones que se perfilan al efecto y que permiten vislumbrar el bienestar y bienvivir que deseamos para futuras generaciones.

Derivado de lo anterior, nuestro tránsito por este Organismo Público se constituyó en una serie de pasos que de modo firme nos permitieron avanzar por el camino trazado y se tradujo en el esfuerzo empeñado para conducirnos por el sendero que lleva al respeto y enaltecimiento de la dignidad humana; a la conquista que día a día emprendemos en busca de un horizonte distinto.

En este sentido, al acompañar las atinadas palabras de Paul S. McElroy, convencida hoy puede decir sin temor a equivocarme que: "Colaborar para hacer

un cuento histórico, es un privilegio. Ser uno de los miles de trabajadores ayudando a elevar el nivel de vida de los que nos rodean, es una oportunidad. Ser uno de los miles que ayudan a tener una vida más plena a otros, es un reto y aunque lo que hagamos pareciera insignificante, nuestros esfuerzos se vuelven colectivos, así como las gotas de agua hacen al poderoso océano.” , por lo que sólo me resta agradecerle a mis familiares y amigos por haberme apoyado y seguido en la consecución de esta enorme responsabilidad, pero sobre todo a Dios por permitir que sucediera.

Muchas gracias